

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 10/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acodada n° 139/79 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso para cubrir un cargo de ESCRIBIENTE vacante en la IIIa. Circunscripción Judicial;

II.- Que habiéndose cubierto el cargo vacante de Oficial Principal por renuncia de Laura Gelain de Calcagno más los eventuales derivados del mismo, surgió una nueva vacante de Escribiente que imperiosas razones de servicio hacen necesaria su pronta cobertura;

III.- Que de las pruebas de suficiencia rendidas surge que quienes mejores calificaciones obtuvieron son los mencionados en la parte resolutive, quienes reúnen los requisitos establecidos por el Reglamento Judicial para su designación, habiendo sido propuestos por el Tribunal examinador;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 1º de marzo de 1980 en el cargo de ESCRIBIENTE al señor GUSTAVO LLULL (D.N.I N°13.058.259) y a la señora Graciela Nélica SANLLORENTI de LOZANO (L.C.N° 5.748.423) en los destinos que le serán fijados por la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial.

2º) Establecer que los nombrados prestaran el Juramento de Ley ante el Presidente de la citada Cámara de Apelaciones y del Trabajo.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ – CARRANZA MUJICA – Juez STJ.

LUCHIA PUIG – Secretario STJ.